
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
020	/23

Montevideo, 24 de febrero de 2023.

VISTO: lo solicitado por el por la Docente Adjunto de la carrera.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio de Soldadura de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico para Ingeniería en Mecatrónica.

II) que en particular se requiere, a partir del 13/03/2023 y hasta el 31/08/2023 la extensión horaria de 10 horas semanales a Juan Gabriel Savio Ribero para para el apoyo a estudiantes de IMEC en la realización, seguimiento y culminación de diversos trabajos de grado de tecnólogo en Mecatrónica que están en proceso.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

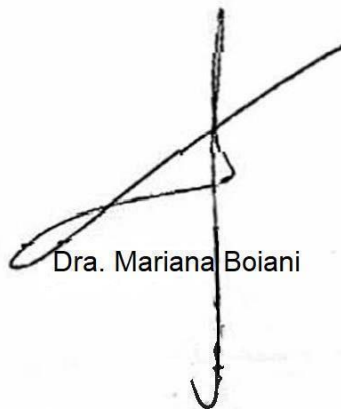
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Juan Gabriel Savio Ribero documento de identidad N° 3.661.169-5 a partir 13/03/2023 y hasta el 31/08/2023.

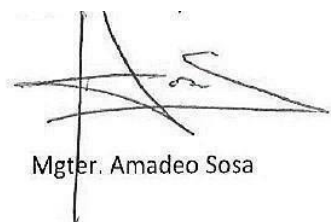
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa